

Cuenta de ahorro o cheque para alcaldías

Monto de apertura:

	AHORRO	CHEQUES
Cuenta en Lempiras:	L 5,000.00	L 5,000.00
Cuenta en Dólares:	\$ 350.00	\$ 350.00

Requisitos:

1. Presentar original de certificación de elección de alcalde confirmado con el Tribunal Supremo Electoral o copia de publicación en diario La Gaceta.
2. Tarjeta de identidad de todos los firmantes o carnet de residencia para extranjeros.
3. Presentar carné original del Registro Tributario Nacional, (RTN) numérico de la alcaldía.
4. Certificación de punto de acta firmado por el secretario de la corporación municipal, donde se autorizan las firmas adicionales a la del alcalde.
5. Dos referencias originales (1 bancaria y 1 comercial, o 2 bancarias).

Nota importante:

En caso de extravío de la tarjeta de identidad se deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- *Contraseña vigente con foto, firma y sello del Registro Nacional de las Personas.*
- *Contraseña vigente sin foto más la constancia del Registro Nacional de las Personas o licencia de conducir vigente, carnet del Seguro Social o pasaporte hondureño vigente.*

Si el carnet de residencia se encuentra en trámite, es válida la constancia vigente emitida por la Secretaría de Interior y Población, que acredite que está en proceso.

"Una vez efectuada la revisión de la documentación presentada, BAC|CREDOMATIC podrá requerir información adicional."